SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
09 SEP 2015
RECIBIDO
Hora:..... Firma:.....

# RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 348 - 2015

Lima, 09 SEP 2015

*LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:*

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Secretaria General N° 028-2015, de fecha 05 de enero de 2015, se designa como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac a don Eduardo Garcia Alvarado;

Que, por necesidad del servicio se debe dar por concluida la designación antes referida;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Vº Bº Juan F. Ledesma Gómez GERENTE Gerencia Administrativa

**SE RESUELVE**:

**ARTICULO PRIMERO**.- DAR POR CONCLUIDA la Designación de don Eduardo Garcia Alvarado, en la Administración de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, con efectividad a la fecha de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO**.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO**.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Vº Bº DIRECTOR Oficina de Asesoría Legal

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción
A: UAB
Para Cumplimiento con
Transcribir
Nº
09 SEP 2015
Conocimiento
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS
Directora Administrativa

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima